

Empresa "LA INTERNACIONAL S.A.", y al término de los próximos treinta días (contados a partir de la última publicación de prensa) y si no hubiere reclamo de terceros, se procederá a emitir el título de reemplazo, a nombre de su propietario Sr. RICARDO HERNAN RUIZ PAREDES.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PROGRESO

La Libreta de Ahorros N° 8932 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso-JOSE GORDON.

BANCO AMAZONAS

En el Banco Amazonas la Libreta de Ahorros N° 80010-7 de RAMIRO PALACIOS, por pérdida.

En el Banco Amazonas la Libreta de Ahorros N° 00-8264 2-1 de ISABEL ALMEIDA, por pérdida.

En el Banco Amazonas la Libreta de Ahorros N° 02-7207-7 de CALVOPIÑA MANUEL, por pérdida.

BANCO DE CREDITO

A solicitud del girador se previene a quien pudiere tener derecho al pago de las cuentas de Ahorros N.ºs. 010201177-7 y 010201472-9 de SANDRA CORNEJO DE YEPEZ por valor de 91.436,72 sucres que de no presentarse oposición por escrito dentro de 15 días a partir de la última publicación del presente aviso se procederá a la anotación del mencionado cheque sin responsabilidad alguna para el girador.

Por orden del titular de la cuenta corriente N° 17061-4 del Banco Internacional S.A., se comunico que están anulados por pérdida los formularios de cheques N° 091794 al 091800.

Por haberse perdido, se va (na) a anular el (los) siguiente (s) cheque (s): Número 122634. Valor 200.000,00. Fecha de giro..... A la orden de RICARDO CEVALLOS Girador por: JOSE OJUE BENITEZ, a cargo de la cuenta corriente N° 15993-9 del Banco Internacional S.A.

Por haberse perdido, se va (na) a anular el (los) siguiente (s) cheque (s): Número 253528. Valor 2500.000,00. Fecha de giro..... A la orden de PORTADOR Girador por: MARIA SANTILLAN DE CABEZAS, a cargo de la cuenta corriente N° 300-9082-9 del Banco Internacional S.A.

BANCO CAJA DE CREDITO AGRICOLA GANADERO

Por robo, quedan anulados los cheques Nros. 085487 y 085488 de la cuenta corriente N° 00-02949-8 del Banco Caja e Crédito Agrícola Ganadero S.A.

Por robo, quedan anulados los cheques desde el Nro. 225676 al Nro. 225679 de la cuenta corriente N° 00-00503-3 del Banco Caja e Crédito Agrícola Ganadero S.A.

Por robo, quedan anulados los cheques desde el Nro. 212297 al Nro. 212300 de la cuenta corriente N° 00-00042-2 del Banco Caja e Crédito Agrícola Ganadero S.A.

BANCO POPULAR

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "SERVICIO LOGISTICO INTERNACIONAL SLOGIG COMPAÑIA LIMITADA"

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "SERVICIO LOGISTICO INTERNACIONAL SLOGIG COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito el 6 de marzo de 1991 ante el Notario Vigésimo Octavo, Intendente, del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 0702 de 18 de abril de 1991.

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
EDUARDO CONSTANTINO GALVIANES	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
PATRICIO LARREA DONOSO	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
ELIYAHU NINIO	CASADO	ISRAELITA	QUITO
ARTURO FANLO PASCUAL	CASADO	RUPINA	QUITO

3. NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "SERVICIO LOGISTICO INTERNACIONAL SLOGIG COMPAÑIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "Realizar actividades de importación y exportación de bienes y tecnología; asumir representaciones para propósitos comerciales; ejercer actividades de comercio.- La compañía podrá dedicarse al aprovisionamiento de repuestos especialmente relacionados con las ramas marítimas, automotriz y aeronáutica; al asesoramiento de tipo logístico a las instituciones que demandan sus servicios técnicos. Podrá también emprender en acciones de entrenamiento de personal en las áreas marítimas, aeronáutica, automotriz e industrial.- Se ocupará en la negociación del suministro de equipos y materiales y en transporte aéreo de carga, así como podrá emprender en proyectos de tipo industrial ya sea por sí misma o en asociación con compañías nacionales o extranjeras".

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$ 1.000.000,00, dividido en 1.000 participaciones de \$ 1.000,00 cada una.

7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$ 1.000.000,00.

8. CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento de los Capitales Extranjeros, "SERVICIO LOGISTICO INTERNACIONAL SLOGIG COMPAÑIA LIMITADA" está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca como empresa mixta.

9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta general de socios y administrada por el Presidente y Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 18 de abril de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr/807

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "CARLOS GRIJALVA Y ASOCIADOS GRB2 COMPAÑIA LIMITADA"

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "CARLOS GRIJALVA Y ASOCIADOS GRB2 COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito el 8 de marzo de 1991 ante el Notario Diecimo Séptimo del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 0769 de 29 de abril de 1991.

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Gustavo Robalino Calcedo	casado	ecuatoriana	Quito
Carlos Burbano Robalino	casado	ecuatoriana	Quito
Carlos Grijalva Córdova	casado	ecuatoriana	Quito
Hernán Burbano Robalino	casado	ecuatoriana	Quito

3. NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "CARLOS GRIJALVA Y ASOCIADOS GRB2 COMPAÑIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de 50 años.

4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "La industria de la construcción en todas sus determinaciones, estudios, planificaciones, anteproyectos y ejecuciones de obras, instalaciones y trabajos en general propios de tal industria, incluyendo construcciones, trabajos instalaciones, mediante todos los sistemas, existentes o que se crearen en la construcción, mediante montaje de todo tipo de materiales, hierro, prefabricados, madera, etc., para personas físicas, jurídicas, entidades o instituciones públicas, privadas o con finalidad social o pública, en terrenos de zonas naturales o jurídicas o propios de la empresa. Igualmente podrá dedicarse a la compraventa y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, compraventa de bienes inmuebles para fomentar la industria agrícola y ganadera en todas sus fases, es decir, explotación, industrialización, y comercialización de sus productos a nivel nacional como internacional.- Producir, industrializar y comercializar productos derivados del hierro, aluminio y gas natural".

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$ 1.900.000,00, dividido en 320 participaciones de \$ 5.000,00 cada una.

7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$ 800.000,00; y el saldo de \$ 1.100.000,00 se pagará en el plazo de doce meses.

8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 29 de abril de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr/810